

ACTA ORDINARIA N° 1165-2021. Acta número mil ciento sesenta-cinco mil veintiuno, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el dieciocho de marzo del año dos mil veintiuno, a partir de las dieciséis horas con treinta y ocho minutos, realizada de manera virtual mediante la herramienta tecnológica Microsoft Teams, presidida por Karla Alemán Cortés, Ministra del Deporte, Presidenta. Con la asistencia de los siguientes miembros: Rocío Carvajal Sánchez, Secretaria, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, Prosecretaria, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional; Fernando González Ledezma, Director, representante de Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Andrés Carvajal Fournier, Director, representante de las federaciones y asociaciones deportivas y recreativas de personas con discapacidad; Wualter Soto Félix, Director, representante del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica; Elizabeth Cháves Alfaro, Directora Nacional a.i., Maureen Cerdas Quirós, Asesora Legal y Yency González Ruiz, Secretaria de Actas a.i. -----

Al ser las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos se incorpora: Pedro González Morera, Viceministro de Salud, Vicepresidente, representante del Ministerio de Salud.-----

Al ser las diecinueve horas con cuatro minutos se incorpora: Henry Núñez Nájera, Director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica.

Ausentes con justificación: Melania Brenes Monge, Viceministra de Educación, Directora, representante del Ministerio de Educación. -----

Invitados: Johanna Araya Valverde, Gilberth Picado Fallas, ambos del Departamento Financiero Contable, Luis Diego Céspedes Cruz, Auditor Interno, y Juan José Villalobos Nájera, Coordinar Comisión Permanente de Selecciones -----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del Orden del Día N°1165-2021; se somete a votación y se acuerda: -----

ACUERDO N°1. Se lee y aprueba el Orden del Día N°1165-2021 propuesto para esta sesión con modificaciones. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.**-----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

ARTÍCULO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 1164-2021 -----

En este punto se lee el acta 1164-2021 con modificaciones y se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N°2. Se lee el Acta 1164-2021 celebrada el 11 de marzo del 2021 por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación y se aprueban las modificaciones sugeridas por los Directores: Henry Núñez Nájera, Wualter Soto Félix, Andrés Carvajal Fournier, Fernando González Ledezma y la asesora legal, Maureen Cerdas Quirós. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.**-----

CAPITULO III. AUDIENCIAS -----

ARTÍCULO 3. ESTADOS FINANCIEROS ICODER ÚLTIMO TRIMESTRE 2020-----

Al ser las diecisiete horas con trece minutos, la señora Johanna Araya Valverde y el señor Gilberth Picado Fallas, se incorporan para hacer la presentación de los estados financieros del último trimestre del 2020.-----

La señora Araya Valverde indica que se presenta en línea con Contabilidad Nacional e indica se presentan ahora ante esta Consejo, ya que iniciaron a sesionar nuevamente.-----

El señor Wualter Soto Félix consulta en sobre las transferencias que corresponde a los 4,665 millones de colones, a quiénes fueron realizadas estas transferencias. -----

A lo que el señor Picado Fallas responde, fueron a Municipalidades como las de Moravia, Dota, Alajuela, Naranjo, Paraíso, Oreamuno, Pérez Zeledón, Nicoya entre otras. -----

Nuevamente el señor Soto Félix, consulta en caso de las Municipalidades, existe alguna directriz en el que la obras deben de ser ejecutadas directamente por el ICODER. -----

La señora Johanna Araya Valverde, contesta que las ejecuciones las está -----

La señora Araya Valverde y el señor Picado Fallas, se retiran al ser las diecisiete horas con treinta y cinco minutos para que los miembros de este Consejo procedan a votar. -----

ACUERDO N°3. Dar por recibidos y aprobados los Estados Financieros del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación del último trimestre del 2020. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO 4. INFORME FINAL DE GESTIÓN DE AUDITORIA INTERNA---

El señor Luis Diego Céspedes Cruz, se incorpora para la presentación del informe final de gestión del 2020, al ser las diecisiete y treinta y ocho minutos.-

Indica que va desde el 15 de enero al 31 de diciembre de 2020. Realizaron varias capacitaciones de control interno, se abrieron 39 libros de actas.---

El señor Pedro González Morera consulta sobre la gestión de riesgos, si cuentan con plan de abordaje, y si hay forma de medir o calcular la productividad. A lo que el señor Céspedes Cruz comenta, que la auditoría interna ya cuenta con el plan para abordar los riesgos, dentro de la planificación anual. -----

El señor Soto Félix consulta dentro del proceso de mejora continua, fueron atendidas sólo 7 denuncias. El señor Céspedes indica que 7 fueron las denuncias admitidas, pero hay más en investigación. -----

El señor González Ledezma, comenta en cuanto a la cantidad de alarmas que no se han atendido, es importante tener un plan estratégico e identificar los indicadores. El señor Céspedes Cruz, informa que estos de alto riesgo ya fueron identificados en los 33 procesos, previo análisis de riesgos junto con la Administración del ICODER. -----

Al ser las dieciocho horas con veintinueve minutos el señor Céspedes Cruz se retira. -----

La señora Maureen Cerdas Quirós, comenta que la presentación del señor auditor interno fue muy acertada. Y la Auditoría Interna puede contar con la colaboración de la Asesoría Legal para atender las recomendaciones en bien de la Institución. -----

La señora Karla Alemán Cortés, indica que se debe de priorizar las recomendaciones que no han sido atendidas. -----

El sistema ARGOS sirve para toda la Institución, en mejora de los rendimientos de todas las Unidades o Procesos, comenta la señora Rocío Carvajal Sánchez. -----

Analizada la información, este Consejo toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N°4. Se da por recibido el informe de gestión 2020 de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO N°5. Se acuerda convocar a personal de Auditoría Interna para que brinde capacitación sobre el Sistema Argos a los miembros de este Órgano Colegiado, para después de Semana Santa, según disponibilidad de agenda. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO N°6. Trasladar las solicitudes de información del Auditor Interno para análisis y seguimiento, a los señores Directores: Fernando González Ledezma, Wualter Soto Félix y a la asesora legal, Maureen Cerdas Quirós. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 5. INFORME CRITERIO DE BECAS ICODER -----

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos, se presenta el señor Juan José Villalobos Nájera, Coordinador de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, para exponer las propuestas para los 119 becarios ICODER 2021.-----

La señora Rocío Carvajal Sánchez propone compartir la experiencia en la Universidad Nacional referente a los seguros con la CCSS y con el INS con la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales -----

El señor Henry Núñez Nájera felicita a la comisión por la extraordinaria iniciativa de asegurar a los atletas que no tengan recursos económicos. -----

La señora Lorena Villarreal Guadamuz comparte las felicitaciones y la importancia de asegurar a los atletas. -----

La señora Maureen Cerdas Quirós, indica que según lo establecido en el Artículo 75 de la Ley 7800, se trataría de un seguro voluntario, para quienes no tengan recursos), así como el tema de la póliza, confirmar que los atletas no cuentan con otra póliza vigente. -----

La señora Karla Alemán Cortés consulta sobre la proyección de atletas, a lo que el señor Juan José Villalobos Nájera, indica que se calcula 60 nuevos ingresos, pero es sólo una aproximación. -----

Los miembros de este consejo toman el acuerdo siguiente: -----

ACUERDO N°7. Se da por recibida la información de las becas deportivas para atletas seleccionados nacionales y se aprueba la propuesta N°1 realizada por la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, según datos adjuntos.
Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.

Propuestas INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN													
Distribución Becas 2021 a Deportistas													
N°	DEPORTE	PROVINCIA						Propuesta #1 global por 10 meses	Propuesta #2 global por 10 meses (pagando 12 meses)	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
		SJ	C	H	A	P	G L						
1	ACUATICOS	5	4					€ 9 500 000,00	€ 11 400 000,00	5	4	9	
2	AJEDREZ		2				1	€ 4 000 000,00	€ 4 800 000,00	1	2	3	
3	ATLETISMO	6		2	1		1	€ 31 250 000,00	€ 37 500 000,00	5	5	10	
4	BALONMANO							€ -	€ -			0	
5	BILLAR	2						€ 2 500 000,00	€ 3 000 000,00	1	1	2	
6	BOLICHE	7	1	1				€ 12 500 000,00	€ 15 000 000,00	7	2	9	
7	BOXEO	5						€ 5 500 000,00	€ 6 600 000,00	3	2	5	
8	CICUISMO	1	3		3	2		€ 31 500 000,00	€ 37 800 000,00	5	4	9	
9	ESGRIMA	7		1	1			€ 9 500 000,00	€ 11 400 000,00	4	5	9	
10	FÚTBOL FEMENINO	7	3	2	6	1	1	€ 24 750 000,00	€ 29 700 000,00	0	20	20	
11	HALTEROFILIA	1			1			€ 2 500 000,00	€ 3 000 000,00	1	1	2	
12	JUDO	1			1			€ 7 000 000,00	€ 8 400 000,00	1	1	2	
13	KARATE DO	1	2					€ 4 500 000,00	€ 5 400 000,00	2	1	3	
14	MOTORES							€ -	€ -		0	0	
15	PARADEPORTES	6		5	2			€ 14 250 000,00	€ 17 100 000,00	11	2	13	
16	PATINAJE				1			€ 750 000,00	€ 900 000,00	1	0	1	
17	POTENCIA	3						€ 5 250 000,00	€ 6 300 000,00	3	0	3	
18	PULSOS	1				1	1	€ 3 500 000,00	€ 4 200 000,00	2	1	3	
19	RACQUETBOL	4						€ 16 000 000,00	€ 19 200 000,00	2	2	4	
20	SURF					4		€ 16 000 000,00	€ 19 200 000,00	2	2	4	
21	TAEKWONDO	2	1	2				€ 13 750 000,00	€ 16 500 000,00	3	2	5	
22	TIRO CON ARCO				1			€ 900 000,00	€ 900 000,00	0	1	1	
23	TENIS DE MESA				1			€ 6 000 000,00	€ 7 200 000,00	1	0	1	
24	TRIATLON		1					€ 1 250 000,00	€ 1 500 000,00	1	0	1	
24 deportes		59	11	19	18	8	0	4	€222 850 000,00	€287 000 000,00	61	58	119
		Presupuesto Asignado						€170 000 000,00	€370 000 000,00				
		SALDO						€147 350 000,00	€103 000 000,00				

La primera es pagar diez meses de la beca con los montos normales correspondientes a cada mes desde marzo a diciembre del 2021

La segunda es pagando diez meses de la beca reconociéndoles a los deportistas los dos meses que no se les pago (enero y febrero) distribuido en los 10 meses desde marzo a diciembre del 2021

CAPITULO IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL. -----

ARTÍCULO 6. CONVENIO DEMO LAB-ICODER -----

La señora Elizabeth Chaves Alfaro comenta que este convenio es para el mejoramiento del Parque Metropolitano La Sabana, pero que es importante analizar la legalidad.-----

La señora Maureen Cerdas Quirós, expone la importancia de la revisión por la asesoría legal y que requiere de un análisis técnico.-----

La señora Rocío Carvajal Sánchez, indica que se debe considerar los alcances



Analizada la información, los miembros del Consejo acuerdan: _____

ACUERDO N°8. Instruir a la Dirección Nacional para que gestione y amplíe los alcances y compromisos del Convenio Demo Lab-ICODER, en un plazo de un mes natural, brindando informe de avance el próximo 22 de abril de 2021.

Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. _____

ARTÍCULO 7. FIRMA CARTA DE INTENCIÓN ONG_____

La señora Elizabeth Chaves Alfaro indica que esta carta es entre el ICODER y la Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia (INL, en el marco del Programa Hacete Escuchar, patrocinado por la Oficina Internacional de Asistencia antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América. El Programa Hacete Escuchar tiene como objetivo general incrementar el conocimiento sobre la prevención de la violencia intrafamiliar en comunidades de mayor vulnerabilidad por narcotráfico y pandilla. La señora Chaves Alfaro indica además, que ya cuenta con el visto bueno de asesoría legal. _____

ACUERDO N°9. Se autoriza a la Dirección Nacional para que firme la carta de intenciones entre el ICODER y Population Services International de la Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia, de la Embajada de los Estados Unidos de América. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** _____

CAPITULO V. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA _____

ARTÍCULO 8. CONGRESO NACIONAL DEL DEPORTE_____

La señora Karla Alemán Cortés, propone realizar en la primera semana de noviembre el Congreso Nacional del Deporte para cumplir con lo establecido en el reglamento de la Ley 7800, además solicita la colaboración de la señora Rocío Carvajal Sánchez, por su experiencia en el Congreso del 2019. _____

La señora Maureen Cerdas Quirós indica que la modificación a la fecha, se justifica por cumplir con los lineamientos del Ministerio de Salud ante la emergencia del COVID 19 y se espera para noviembre próximo, y podrían ser más seguras para realizar este tipo de actividades. _____

El señor Fernando González Ledezma comenta que se debe de tener cuenta que no choque con las fechas de Juegos Deportivos Nacionales y aún falta el

La señora Elizabeth Chaves Alfaro, verificó los recursos disponibles, e indica que podría realizarse como inauguración de Juegos Deportivos Nacionales. — Una vez analizada la información, se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N°10. Se nombra a la señora Rocío Carvajal Sánchez, como coordinadora del Congreso Nacional del Deporte 2021. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO N°10 BIS. Se instruye a la Dirección Nacional para que inicie el proceso de comunicación del Congreso Nacional del Deporte 2021 y que brinde informe de avance para el próximo 22 de abril de 2021. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 9. ESTADO DEL CONVENIO PARQUE DEL ESTE Y MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA -----

La señora Maureen Cerdas Quirós, aclara que hasta el día de ayer se recibió informe del estatus por parte de la Municipalidad de Montes de Oca, y se necesita al menos 1 semana para brindar informe de propuesta del convenio, así como el criterio legal.-----

Se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N°11. Se encomienda a la Unidad de Asesoría Legal brinde informe legal para la próxima sesión ordinaria de este Consejo, sobre la propuesta de convenio entre el ICODER y la Municipalidad de Montes de Oca, referente al Convenio de Donación del Parque del Este. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO VI. ASUNTOS DE DIRECTORES. -----

ARTÍCULO 10. ROCÍO CARVAJAL SÁNCHEZ-----

La señora Carvajal Sánchez, comenta en cuanto al informe el Criterio sobre el expediente 20713 denominado Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias del Deporte, el señor Minor Monge Montero jefatura de la Unidad de Relación con Entidades, ha venido trabajando en este criterio y se le podría solicitar que lo presente en la siguiente sesión.-----

Este Consejo acuerda: -----

ACUERDO N°12. Solicitar al señor Minor Monge Montero, jefe de la Unidad de Relación con entidades, emita criterio sobre el expediente 20713 “Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias del Deporte” -----

presentar en la siguiente sesión ordinaria de este órgano colegiado. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

En cuanto a los acuerdos del Congreso del Deporte de 2019, presenta un informe sobre las reformas a Ley 7800, realizado en conjunto con la asesora legal, Maureen Cerdas Quirós. -----

“En el Congreso se acordó crear una comisión para reformar la Ley 7800, con el fin de realizar la revisión integral de nuestra Ley y llevar a cabo las reformas correspondientes.

Se plantea un plazo de hasta 6 meses y que la comisión esté conformada por: un miembro de los Comités Cantonales de Deporte y Recreación, dos miembros de Federaciones y Asociaciones, un miembro del Comité Olímpico, un coordinador del ICODER y un asesor de la Asesoría Legal con voz pero sin voto.

Los miembros del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación son los que aprobarán las reformas a la Ley que presente la Comisión.

Se recomienda presentar al Consejo Nacional del Deporte y Recreación la integración de la Comisión:

1. Representante del ICODER: Lic. Sergio Rivera,
2. Asesor Legal del ICODER, de nombramiento del CNDR.
3. Representante de Comités Cantonales de Deporte y Recreación: Ingrid Jiménez Fernández.
4. Representantes de las Federaciones de Representación Nacional: Kattia Gutiérrez Monge
5. Representante de la Federación Universitaria. Señor Henry Ortiz Vallejos.
6. Representante del Comité Olímpico: Gilberto Campos Cruz.

Se recomienda agregar los siguientes puestos no contemplados por el Congreso:

7. Representante del Comité Paralímpico.
8. Representantes de las Federaciones de personas con discapacidad.”

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N°13. Se nombra a la señora Maureen Cerdas Quirós, Asesor Legal del ICODER, como integrante de la Comisión para la Reforma de la ley 7800, en cumplimiento de lo acordado en el Congreso Nacional del Deporte y la Recreación 2019. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO N°14. Se acuerda ratificar los nombres de los integrantes de la Comisión de Reforma de la Ley 7800, de conformidad con lo acordado por el Congreso Nacional del Deporte 2019 y realizar en la próxima sesión ordinaria, el nombramiento de los que no fueron contemplados por el Congreso

Al ser las veintiún horas con dieciséis minutos, se retira el señor Pedro González Morera. -----

ARTÍCULO 11. FERNANDO GONZÁLEZ LEDEZMA -----

El señor Fernando González Ledezma, presenta el oficio ICODER-DN-CONAD CR-034-03-2021 (adjunto en formato pdf en el expediente de esta sesión) donde se solicita la permuta de integrantes del Tribunal Nacional de Dopaje y el Tribunal de Apelaciones de Dopaje. -----

La señora Maureen Cerdas Quirós, entiende por qué se está dando la solicitando la permuta, sí cuentan con suplentes, desde su punto de vista legal, no le ve problemas, y sería por el plazo que restante -----

La señora Karla Alemán Cortés, resalta el trabajo de las personas integrantes de CONAD, así como el esfuerzo por hacer cumplir el juego limpio, además aclara que este Consejo tiene un representante dentro de la Comisión. -----

La señora Rocío Carvajal Sánchez, se abstiene de votar ya que considera que el Consejo siempre ha tomado en consideración ternas para nombramientos de este tipo. Además se acoge a la recomendación de la asesora legal para los siguientes acuerdos.-----

Analizada la información se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N°15. Se acepta la recomendación realizada por la Comisión Nacional Antidopaje de Costa Rica, y se nombra al señor Froilán Alvarado Pereira, cédula 7-048-1456, abogado litigante con experiencia en derecho deportivo para formar parte del Tribunal de Apelaciones de Dopaje de la Comisión Nacional Antidopaje, nombramiento que vence en setiembre de 2022. **Aprobado por mayoría con 1 abstención de la Secretaria, Rocío Carvajal Sánchez. ACUERDO FIRME.** -----

En cuanto a la solicitud de la permuta, la asesora legal Maureen Cerdas Quirós, expone su criterio y antes de entorpecer el buen trabajo que ha venido realizando la CONAD, prefiere estudiar el caso y emitir criterio legal en la próxima sesión. Ante esto, la señora Rocío Carvajal Sánchez, vota en contra, dado que se acoge a este criterio legal de estudiar el caso con más detenimiento. -----

Analizada la información ampliamente, se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N°16. Se recibe la información y, para brindar un mejor servicio, se aprueba la permuta del Tribunal Nacional de Dopaje y Tribunal de Apelaciones de Dopaje, solicitada por la Comisión Nacional Antidopaje, para que en adelante (indicar datos de cada persona e instancia que atiende a partir de esta permuta). **Aprobado por mayoría con 1 voto en contra de la Secretaria, Rocío Carvajal Sánchez. ACUERDO FIRME.**-----

CAPITULO VII. INFORMES.-----

ARTÍCULO 12. ASESORÍA LEGAL-----

16.1 INFORME DE AVANCE CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA-ICODER SOBRE PARQUE LAGUNA FRAIJANES-----

La señora Maureen Cerdas Quirós, informa sobre el oficio ICODER-DN-AL-0050-03-2021 (adjunto en formato pdf en el expediente de esta sesión), en donde se indica no se ha podido tener mayor avance sobre el convenio de donación del Parque Laguna Fraijanes con la Municipalidad de Alajuela.-----

Este Consejo toma el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO N°17. Se da por recibido de parte de la Asesoría Legal del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación el informe de avance sobre el Convenio de Donación del Parque Laguna Fraijanes a la Municipalidad de Alajuela y se espera un segundo informe para el 22 de abril de 2021 en sesión ordinaria de este Consejo. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.**--

CAPITULO VIII. CORRESPONDENCIA.-----

ARTÍCULO 13. OFICIO ICODER-DN-CONAD-CR-020-01-2021-----

Se lee el oficio sobre la Integración del Comité de Apelaciones de Autorización de Uso Terapéutico, y se acuerda lo siguiente:-----

ACUERDO N°18. Se instruye a la asesora legal, Maureen Cerdas Quirós, emita el próximo martes 23 de marzo de 2021 criterio legal sobre la propuesta de conformación del Comité de Apelaciones de Autorización de Uso Terapéutico presentada por la CONAD Costa Rica, y se convoca a audiencia en la próxima sesión ordinaria, a la señora Marta Solano Arias, Presidenta de la Comisión Nacional Antidopaje, para que para amplíe información. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO 14. ICODER-DN-0645-03-2021-----

Se lee el oficio mencionado suscrita por la Directora Nacional, en donde solicita por motivo de los cambios en la estructura organizacional, resultado de la implementación del Proyecto de Fortalecimiento Institucional, y se aprueba lo siguiente: -----

ACUERDO N°19. Se deroga, con ocasión de las modificaciones establecidas por el proceso de Fortalecimiento Institucional y por no ajustarse a la forma de trabajo por procesos, la designación de puestos indicado en el Acuerdo N°17 de la sesión ordinaria 537-2007 del 29 de marzo de 2007 y el Acuerdo N° 15 de la sesión ordinaria 1054-2018 del 19 de julio del 2018, en relación a la integración de la Comisión de Control Interno. **Aprobado por unanimidad.**

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO N°20. Se asigna como miembros de la Comisión de Control Interno a las personas que ocupan los siguientes cargos: Un Representante del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, Director(a) Nacional del ICODER, Jefatura del Departamento de Gestión de Instalaciones, Jefatura del Departamento de Deporte y Recreación, Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas, Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional, de conformidad con la estructura establecida por el proceso de Fortalecimiento Institucional aprobado. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO N°21. Se nombra al director Wualter Soto Félix, como representante del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, ante la Comisión de Control Interno. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

Se da por concluida la sesión a las veintidós horas con quince minutos -----



MSc. Karla Alemán Cortés
PRESIDENTA



Dra. Rocío Carvajal Sánchez
SECRETARIA



Consejo Nacional del
Deporte y la Recreación

Rocío

Sra. Rocío Carvajal Sánchez
Abstención Acuerdo N° 15



160

Rocío

Sra. Rocío Carvajal Sánchez
Voto disidente Acuerdo N°16